

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.303.622	CONTRATO No.	561-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Adelantar las gestiones logísticas y preparativos necesarios para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las Acciones comunitarias para la generación de confianza y la reconciliación, de acuerdo con las orientaciones suministradas.	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones. 1) El día 1 de septiembre se realizó apoyo logístico al equipo de ITC Puerto Asís para convocar a líder de la JAC del barrio priorizado Metropolitano para videoconferencia el día 3 de septiembre donde se realizará la orientación para que los líderes de la comunidad realicen la creación de la cuenta en la red social Facebook a fin de visibilizar las actividades que la comunidad realiza en pro de mejora su comunidad y gestionar que otras entidades apoyen las actividades que la comunidad promueva. 2) El día 2 de septiembre se realizó acompañamiento al equipo del GT Putumayo en videoconferencia con profesionales del CNR y de ARN Nivel Central para socialización de los criterios del convenio entre ARN y OIM para implementar el proceso de intervención comunitaria donde participaran las personas en Reincorporación que viven en el municipio de Puerto Asís. 3) Se realizó apoyo logístico a la profesional administrativa del GT Leyda Cordoba para radicar oficio de gestión ante el gerente de la empresa Cootransmayo en el municipio de Puerto Asís y se realiza envío de evidencia del radicado a través de whatsapp a la profesional. 4) Acatando la medida del trabajo en casa y en cumplimiento a las obligaciones contractuales para el mes de Septiembre se realizó seguimiento al proceso de Iniciativas Territoriales Comunitarias con los líderes del barrio Metropolitano de Puerto Asís a través de llamadas telefónicas para verificar el estado y las actividades que está desarrollando la comunidad frente a la prevención del COVID- 19, dentro del seguimiento que se realizó a la comunidad priorizada del barrio Metropolitano con las ITC se evidencio segun los líderes que el día 17 de septiembre se realizó jornada de limpieza y fumigación frente a la prevención de enfermedades como chikunguña, Dengue entre otras las cuales pueden ser transmitidas por el zancudo anofel, esta actividad fue coordinada entre la secretaria de salud y el hospital local de Puerto Asís y realizada en Metropolitano y 3 de Mayo como barrios pilotos de la campaña de prevención, los hallazgos encontrados se enviaron en informe mediante correo electrónico al Coordinador del GT Putumayo.
2. Apoyar a los colaboradores de ARN en la divulgación con la población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo.	Según las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones. 1) El día 7 de septiembre se realizó apoyo al PDC 2143-04 para matricularse en curso de formación para el trabajo en la convocatoria del SENA, se envió los datos del PDC al apoyo de coordinación académica del Sena ya que la pagina para inscribirse del Sena estaba presentando dificultad. 2) Acatando la medida del trabajo en casa y en cumplimiento a las obligaciones contractuales para el mes de Septiembre se realizó proceso de búsqueda e PPR Inactivos y en IPB en la base de Fosyga, Registraduría, Policía y Sisben según base enviada desde el GT ARN Putumayo por el profesional en sistemas Jairo Chávez, se reporto al coordinador del GT los cambios encontrados en la búsqueda. 3) El día 16 de septiembre se realizó orientación a la PPR 0873-17 quien requiere saber proceso para solicitar la libreta militar del hijo quien ya cumplió los 18 años, se le oriento que debe acercarse al distrito militar en la ciudad donde reside su hijo y pedir los requisitos que debe presentar e iniciar el proceso de solicitud. 4) El día 14 de septiembre a través de llamada telefónica se recibe inquietud del PDC 29-00019 para solicitar orientación jurídica de su hermano quien también estaba en el proceso de reintegración y por delito posterior perdió los beneficios y está detenido según ley 1424, esta consulta se transmite al profesional jurídico David Sossa para que oriente al PDC.
3. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias, territoriales y sociales que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que se adelanten.	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones. 1) Se realizó acompañamiento al equipo de ITC Puerto Asís en videoconferencia con el líder de la JAC del barrio Metropolitano en la actividad de orientación frente a la creación de la cuenta de red social Facebook donde se evidenciará por parte de la comunidad las actividades sociales que buscan mejorar las condiciones de la comunidad a través de los medios digitales debido a la pandemia del COVID-19. 2) Se realizó contacto a través de llamada telefónica con líderes del barrio Metropolitano de Puerto Asís para realizar seguimiento de la comunidad e informar de la oferta de Formación Para el Trabajo que el Sena de Puerto Asís abrió en los primeros días de septiembre, esta información se realiza a los líderes como parte del acompañamiento que ARN realiza a la comunidad priorizada dentro de las Iniciativas Territoriales Comunitarias para la vigencia 2020. 3) En la segunda semana de septiembre se realizó contacto telefónico con líderes del barrio Metropolitano para seguimiento de las actividades de los NNAJ dentro del acompañamiento que el GT Putumayo realiza en la estrategia de ITC.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
	FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.303.622	CONTRATO No.	561-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

4. Asistir a los orientadores y profesionales de los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de ARN en el desarrollo de actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables y población objeto de atención de la entidad.	Según las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones. 1) El día 3 de septiembre se realizó contacto telefónico con el profesional apoyo de coordinación académica del Sena para solicitar orientación frente a como se realizará las inscripciones de la oferta de formación académica del Sena en técnicos y tecnólogos a fin de informar a los PPR y PER para que se inscriban a los diferentes programas que están abiertos desde el 3 hasta el 7 de septiembre de 2020, esta información de la convocatoria fue transmitida a los PPR mediante wasap para que realicen la inscripción.
5. Aportar en la sensibilización y divulgación con actores externos en lo regional y en lo local, con respecto al avance de la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios.	En cumplimiento a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: 1) En el mes de septiembre se sostuvo contacto telefónico con el asesor del alcalde de puerto Asís Fernando Gaviria para indagar y gestionar evidencia fotográfica de la entrega de ayudas humanitarias en la comunidad priorizada dentro de las ITC por el GT Putumayo apoyando a la profesional de corresponsabilidad, el profesional de la alcaldía enviara la evidencia al correo de la profesional de corresponsabilidad del GT Olga Marcela Alvarez.
6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	En cumplimiento a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: 1) En el mes de septiembre se apoyó en orientación a la JAC Metropolitano para registrar las actividades realizadas por la comunidad en la página de Facebook además de compartir al equipo de ITC Puerto Asís los avances de las ITC, esta página creada por los líderes de la comunidad Metropolitano mostrara las actividades que ARN u otras entidades realicen y visualizarlas virtualmente acatando las disposiciones del Gobierno Nacional de aislamiento selectivo con distanciamiento social por el COVID-19.
7. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación y cumpliendo con los protocolos de seguridad del trabajo en casa. 1) Se presentó el informe de honorarios correspondiente al mes de Septiembre 2020 con los soportes requeridos por parte de la profesional administrativa Leyda Córdoba y el Coordinador del GT. 2) Según las orientaciones del coordinador del GT Carlos Mario Agamez se realizó todos los días del mes de Septiembre la encuesta de auto evaluación en salud, encuesta que evalúa los síntomas de posible contagio del COVID-19.
8. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación y cumpliendo con los protocolos de seguridad del trabajo en casa. 1) El día 10 de septiembre se realizó acompañamiento al equipo del GT Putumayo para la videoconferencia en la Sensibilización de las medidas de Prevención para evitar el Contagio del COVID-19 esta capacitación fue realizada por el profesional de la ARL Positiva desde Bogotá. 2) Los días 28 y 29 de Septiembre se realizó participación en la reunión de equipo a través de videoconferencia bajo la dirección del coordinador del GT Putumayo Carlos Mario Agamez jornada para orientaciones frente a el trabajo con las comunidades y apoyo en la atención de los PER y PPR en el departamento. 3) con la orientación de la profesional de talento humano se realizó la Evaluación de satisfacción de reinducción Institucional de la vigencia 2020. 4) El día 8 de septiembre se realizó acompañamiento al equipo del GT Putumayo en videoconferencia para socialización de la resolución 1279 de 2020 por la cual establece los procedimientos para la atención de la población y las medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación continúen cumpliendo con el proceso, capacitación realizada por el coordinador del GT Carlos Mario Agamez.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"